



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00200049--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA CARGO PROFESOR TITULAR

---

VISTO

El Expediente Número EX -2023-00200049—UNC-ME#FAUD, presentado por el Diseñador Industrial MARIO EMILIO IVETTA (LEGAJO N° 34171), eleva renuncia a su cargo Docente,

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° RD-2023-269-UNC-DEC#FAUD, se aceptó al D.I. IVETTA la renuncia a su cargo de:

- Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial “B” de la carrera de Diseño Industrial.

Que la presente, se fundamenta en razón de la obtención del Beneficio Jubilatorio a partir del mes de Abril del año 2023.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/04/2023,

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo RHCD-2023-34-E-UNC-DEC#FAUD, se aprobó la renuncia de que se trata,

Que se omitió elevar la misma al Honorable Consejo Superior para la aprobación de dicho pedido, por lo que corresponde elevar las presentes actuaciones al Organo de Gobierno mencionado, solicitando la aceptación de la renuncia presentada por el D.I. IVETTA a partir del 01/04/2023,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la aceptación de la renuncia definitiva presentada por el Diseñador Industrial MARIO EMILIO IVETTA (LEGAJO N° 34171), a su cargo de:

- Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial “B” de la carrera de Diseño Industrial,

a partir del 01/04/2023, con motivo de la obtención del Beneficio Jubilatorio a partir del mes de Abril del año 2023.

ARTÍCULO 2°: Agradecer al D.I. IVETTA por los servicios prestados a esta Institución durante su actuación como Personal Docente en esta Alta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO